

DIERK GOTSCHLICH

Desde hace dos semanas que no cesan las reacciones debido al rechazo de la comisión de Reglamento de la Convención Constitucional a un listado de garantías que buscaban ser incluidas por convencionales de Vamos por Chile a los tópicos que abordará la de Derechos Fundamentales posteriormente.

Aunque se trata de una discusión preliminar, la no consideración de la "libertad de enseñanza y derecho preferente de los padres a educar a sus hijos" provocó que académicos y especialistas advirtieran que esa decisión no se condice con los históricos derechos adquiridos y suscritos tanto en Chile como el mundo respecto de la tutela de los padres y el beneficio de los propios niños.

De hecho, varios sondeos han demostrado un amplio apoyo a dicha facultad: a los resultados de la encuesta Educación y Nueva Constitución, de la U. Alberto Hurtado, que mostró un 82% general de respaldo a esta idea, se suma un estudio realizado por la Corporación Nacional de Colegios Particulares (Conacep).

La encuesta fue desarrollada por el panel Black&White, que consideró la opinión de 1.228 apoderados de alumnos de colegios particulares subvencionados (818) y de establecimientos municipales o públicos (410) sobre este y otros temas, dividiéndolos por sexo, edad y condición socioeconómica.

Los resultados destacan que casi la totalidad de los encuestados (98% en particulares subvencionados y 97% en los municipales y de Servicios Locales de Educación) está de acuerdo con que los padres deberían tener siempre el derecho a escoger el tipo de colegio que quieren para sus hijos (ver infografía).

Hernán Herrera, presidente de Conacep, señala que "la encuesta fue solicitada con antelación a que partiera esta discusión en la Convención Consti-

De forma transversal, según sexo, edad y condición socioeconómica:

# Encuesta de Conacep ratifica amplio apoyo de padres y apoderados a la libertad de enseñanza

Sondeo encargado por la Corporación Nacional de Colegios Particulares destaca que casi la totalidad de los apoderados respalda que tengan siempre el derecho a escoger el colegio de sus hijos.

## Inclinación por el derecho de los padres a escoger

Apoderados de acuerdo con que los padres deberían tener siempre el derecho a escoger el tipo de colegio que quieren para sus hijos.



Fuente: Estudio Colegios particulares subvencionados y proceso constituyente

**47%** de los apoderados de colegios particulares subvencionados dice preferir ese tipo de establecimientos debido a una mejor educación, más calidad y más exigencia.

tucional, pero lo único que viene a demostrar es una cosa de la que estamos absolutamente claros, porque conocemos a nuestros padres y apoderados: el derecho a elegir la educación

de sus hijos es intransable".

En ese sentido, detalla que el sondeo también refleja que la decisión de los padres "no tiene que ver con la calidad pedagógica que se entrega a los hijos, sino que con un tema de calidad integral, con el tipo de educación que se entrega, los valores y el proyecto educativo, y que no se le imponga un único o determinado por el Estado".

Herrera plantea que "para los padres son cosas muy importantes, pero pareciera que algunos parlamentarios, y en este caso miembros de la Convención, no les dan importancia".

## Ordenamiento jurídico

Coincide Luis Manuel Cañas, presidente de la Coordinadora de Colegios Subvencionados (CCPS), quien agrega que "cuando se respeta ese derecho se valora una sociedad libre y democrática que reconoce la importancia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad".

También cuestiona que el rechazo a ese derecho "transgrede sin duda los tratados internacionales que están ratificados por Chile, y que son parte de nuestro ordenamiento



El 78% de los padres están en contra de que se acaben los colegios particulares subvencionados.

jurídico".

Esto último es algo que defienden desde el Ministerio de Educación. El ministro Raúl Figueroa afirma que "la libertad de enseñanza y el derecho preferente de los padres a educar a

sus hijos son derechos fundamentales consagrados" en el país, así como en el derecho internacional, y añade que desde la cartera siguen "con atención" el debate constitucional sobre este punto.